



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00245063- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora del Doctorado en Estudios de Género con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por la estudiante María Soledad De León Lascano, DNI 33830783, titulada: El tercero que mira. Matriz productiva, trata sexual y políticas estatales en Santiago del Estero, dirigida por por la Dra. Diana Maffía y la co-dirección de la Dra. Danila Suárez Tomé,y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dra. Alejandra Ciriza, Dra. Gabriela Artazo y Dra. Ana Noguera como miembros titulares y a lxs profesores: Dra. Claudia Anzorena, Dra. Cristiana Schettini y Dra. Celeste Bianciotti como miembros suplentes.

Que todxs los profesorxs reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis del Doctorado en Estudios de Género, titulada: El tercero que mira. Matriz productiva, trata sexual y políticas estatales en Santiago del Estero de María Soledad De León Lascano, DNI 33830783, a lxs profesorxs: Dra. Alejandra Ciriza, Dra. Gabriela Artazo y Dra. Ana Noguera como miembros titulares y a lxs profesores: Dra. Claudia Anzorena, Dra. Cristiana Schettini y Dra. Celeste Bianciotti como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Notificar al Despacho de Alumnos del CEA-FCS, a la carrera y al/la estudiante lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

